

La Naturaleza entre la cultura, la biología y el derecho

Esperanza Martínez Yáñez

Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo y Editorial
Abya-yala, Quito, Ecuador, 2014, 128 págs.

Alberto Acosta¹

FLACSO, Quito, Ecuador.

Email: alacosta48@yahoo.com

Esperanza Martínez Yáñez, reconocida defensora de la vida, propone un nuevo texto para la reflexión y el debate. Se aproxima a un tema conflictivo de enorme actualidad, como lo son los Derechos de la Naturaleza, desde la cultura, la biología y el derecho, así como desde la antropología y la política. Del encuentro de estas disciplinas, de acuerdo a la autora, resultan derechos interdisciplinarios e interculturales. Y sobre todo, con este, que no es de jurisprudencia, Esperanza nos invita a reencantar el mundo, no sólo para recuperar lo humano, sino también el sentido de la vida misma.

La Naturaleza, más aún en la civilización capitalista, sigue siendo asumida como un elemento a ser domado, explotado y por cierto mercantilizado. Los llamados recursos naturales, renovables y no renovables, son vistos como los pilares para construir el bienestar. Los países enriquecidos se aseguran el suministro de dichos recursos, conscientes que su explotación les garantiza elevados niveles de consumo. Los países empobrecidos tratan de acelerar el salto hacia la ansiada modernidad forzando el extractivismo, con una suerte de modernización pasadista, que hermana a los gobiernos **progresistas** con los gobiernos neoliberales.

Frente a esta añeja visión de dominación y explotación, sostenida especialmente en el divorcio profundo de la economía y la Naturaleza, causante de crecientes problemas globales sociales y ambientales, han surgido varias voces de alerta y propuestas que avizoran cambios civilizatorios. En esa dirección apunta este texto de Esperanza Martínez.

Los límites de la Naturaleza, aceleradamente desbordados por los estilos de vida antropocéntricos, particularmente exacerbados por las demandas de acumulación del capital, son cada vez más notables e insostenibles. Frente a eso no se trata solamente de repensar la sustentabilidad en función de la capacidad de carga y resiliencia de la Naturaleza. No es suficiente el conocimiento de las verdaderas dimensiones de la sustentabilidad y en asumir la capacidad de la Naturaleza para soportar cada vez más perturbaciones derivadas de demandas antropocéntricas. Los

Derechos de la Naturaleza demandan una nueva ética para organizar la vida de los seres humanos en función de la vida de todos los seres que habitan el planeta y el mismo Universo.

La tarea parece simple, pero es en extremo compleja. En lugar de mantener el divorcio entre la Naturaleza y el ser humano, hay que propiciar su reencuentro. Algo así como intentar atar el nudo gordiano roto por la fuerza de concepciones de vida depredadoras y por cierto intolerables; sobre todo por el capitalismo, la civilización actual, que **“vive de sofocar a la vida y al mundo de la vida”**, para ponerlo en palabras del filósofo ecuatoriano Bolívar Echeverría .

Para lograr esta transformación, sin duda alguna civilizatoria, una de las tareas iniciales radica en la desmercantilización de la Naturaleza como parte de un reencuentro consciente con ella. Más que eso aún, los objetivos de un proceso de transición deben estar subordinados a las leyes de funcionamiento de los sistemas naturales, sin perder de vista el respeto a la dignidad humana y procurando asegurar calidad en la vida de las personas. Esto nos conmina a evitar las acciones que eliminen la diversidad, reemplazándola por la uniformidad que provocan la extracción de petróleo, la megaminería o los monocultivos, por ejemplo, pues estas actividades rompen los equilibrios ecológicos e inclusive sociales, produciéndose trastornos cada vez mayores.

Escribir ese cambio histórico, es decir el paso de una concepción antropocéntrica a una (socio) biocéntrica, es el mayor reto de la Humanidad si es que no se quiere poner en riesgo la existencia misma del ser humano sobre la tierra. Y de todo eso habla Esperanza en este nuevo libro de la serie: *La Naturaleza con Derechos*, editado por el Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo y Abya-Yala.

Pasos vanguardistas en esa dirección se dieron en Ecuador, en la Asamblea Constituyente de Montecristi en los años 2007 y 2008, cuando se aceptó a la Naturaleza como sujeto de derechos. Derechos que ubican con claridad por dónde debería marchar la construcción de una nueva forma de organización de la sociedad, si realmente ésta pretende ser una opción de vida, en tanto respeta y convive dentro de la Naturaleza. Y en este empeño, en los debates de Montecristi, en tanto asesora de la Presidencia de dicha Asamblea, Esperanza Martínez, autora de este libro, jugó un papel decisivo. Esto no sorprende. Su aporte en las luchas por defender la Naturaleza ha sido y es múltiple. Basta con traer a cuenta su decidido y permanente accionar para cristalizar la Iniciativa Yasuní-ITT, desde mucho tiempo antes de que se inicie el actual gobierno ecuatoriano. Por lo tanto, quien escribe este libro es alguien que conoce a profundidad de qué se trata y cuáles son los vastos alcances de los Derechos de la Naturaleza.

Esta definición pionera a nivel mundial, nos conmina a diferenciar cuidadosamente lo que son Derechos de la Naturaleza de lo que son los derechos a un ambiente sano, que forman parte de los Derechos Humanos.

La finalidad de esta distinción es indicar que las formulaciones clásicas de los Derechos Humanos, es decir de los derechos a un ambiente sano, que tienen que ver con la calidad de vida, en esencia son antropocéntricas, y que deben entenderse separadamente de los Derechos de la Naturaleza.

En los Derechos Humanos el centro está puesto en la persona. Con estos derechos, en sus diversas aproximaciones desde los derechos políticos a los difusos, se procura, en última instancia, evitar la pobreza y el deterioro ambiental que impacta negativamente en la vida de las personas, asegurando, por cierto, la libertad de las personas. En estos casos, cuando hay daños ambientales, los seres humanos pueden ser indemnizados, reparados y/o compensados.

En los Derechos de la Naturaleza el centro está puesto en la Naturaleza, que incluye por cierto al ser humano. La Naturaleza vale por sí misma, independientemente de la utilidad o de los usos que le dé el ser humano. Esto es lo que representa una visión biocéntrica, o centrada en la vida. Estos derechos no defienden una Naturaleza intocada. Eso sí defienden el mantenimiento de los sistemas de vida, los conjuntos de vida. Su atención se fija en los ecosistemas, en las colectividades, no en los individuos. La alimentación de los seres humanos, por ejemplo debe darse garantizando que queden ecosistemas funcionando con sus especies nativas como base de la diversidad que es indispensable para el sostenimiento de la vida.

En este campo, la justicia ecológica, que surge de los Derechos de la Naturaleza, pretende asegurar la persistencia y sobrevivencia de las especies y sus ecosistemas, como conjuntos, como redes de vida. Esta justicia es independiente de la justicia ambiental (aunque en última instancia toda afectación ambiental afecta también al ser humano). No es de incumbencia de la justicia ecológica la indemnización a los humanos por el daño ambiental. La justicia ecológica se expresa en la restauración de los ecosistemas afectados y sobre todo en la protección de esos sistemas. En realidad se deben aplicar simultáneamente las dos justicias: la ambiental para las personas, y la ecológica para la Naturaleza.

Este paso constitucional dado en Ecuador resultó ser de trascendencia planetaria. Este esfuerzo -en el que estuvo en primera línea Esperanza Martínez- es ya un hito histórico. En muchas partes del mundo se debate sobre el tema. Aunque habría que reconocer que esta declaración constitucional revitalizó una discusión existente en diversos lugares del planeta.

Por cierto que en este punto habría que relieves todos los aportes y las luchas desde el mundo indígena, en donde la Pacha Mama es parte consustancial de sus vidas. Pero igualmente, y esto también es importante, hay otras razones científicas que consideran a la Tierra como un organismo con vida. Esperanza Martínez reconoce esta realidad cuando dice que **“estos derechos no provienen de una matriz exclusivamente indígena”**. En este sentido todo este esfuerzo por plasmar los Derechos de la Naturaleza se inscriben en **“una reiteración del mestizaje”**, en tanto plantea una recu-

peración de elementos propios de todas aquellas culturas occidentales y por cierto de las culturas indígenas emparentadas por la vida. Y que encuentran en la *Pacha Mama* el ámbito de interpretación de la Naturaleza, un espacio territorial, cultural y espiritual.

Esperanza, luego de presentar las fuentes constitutivas de los Derechos de la Naturaleza y de adentrarse en sus antecedentes nos conduce por el sendero de la complejidad de los sistemas naturales y el comportamiento de las sociedades animales. Los escenarios en disputa son también objeto de reflexión, a partir de ejemplos concretos en los cuales ella camina por territorios en donde la explotación de la Naturaleza va de la mano de la resistencia social, y en territorios en donde todavía los seres humanos conviven en comunidad con la Naturaleza. Y este empeño, digno de ser leído con detenimiento y con mucho respeto, teniendo en cuenta de que se trata de la vida de nuestra Madre Tierra, se cierra con la discusión de una serie de herramientas para aplicar los Derechos de la Naturaleza.

A estos derechos, como plantea Esperanza, hay que entenderlos como **“una reacción al choque de visiones, ya no de fractura, sino de costura de estéticas, de emociones, de deseos, conocimientos y saberes”**. Requerimos un mundo encantado alrededor de la vida, abriendo caminos de diálogo y de reencuentro entre los seres humanos, en tanto individuos y comunidades, y de todos con la Naturaleza, entendiendo que todos los seres humanos formamos parte de la misma.

De la lectura del libro se desprende que la aceptación y vigencia de los Derechos de la Naturaleza es compleja. Hay que vencer resistencias conservadoras y posiciones prepotentes que esconden una serie de privilegios. Hay que dejar atrás posiciones sectarias y dogmáticas. Hay que superar visiones tradicionales que consideran como sujetos de derechos sólo a los seres que gozan de capacidad de reconocer qué es un derecho (desconociendo que hay incluso seres humanos incapacitados por diversas razones de asumir directamente esos derechos, pero que no están desprovistos de ellos). Para avanzar en este campo hay que dar paso a diversas y plurales propuestas estratégicas de acción para traducir el régimen constitucional en leyes, normas, indicadores y políticas en lo que tiene relación a la biodiversidad, al patrimonio natural, a los ecosistemas, tanto como a los aspectos conceptuales sobre responsabilidad jurídica ambiental y ecológica, sea desde perspectivas individuales como colectivas; pero siempre entendiendo al individuo como parte de una comunidad natural.

Entonces, los Derechos Humanos y los Derechos de la Naturaleza, que articulan una “igualdad biocéntrica”, siendo analíticamente diferenciables, se complementan y transforman en una suerte de derechos de la vida y derechos a la vida. En el ámbito internacional la tarea no es menos compleja. La estricta vigencia de los Derechos de la Naturaleza exige la existencia de marcos jurídicos e instancias internacionales adecuadas. Los problemas ecológicos son temas que atañen a la Humanidad en su conjunto.

Con este libro de Esperanza Martínez se puede continuar en la tarea de construir la Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza y la de establecer un tribunal para enjuiciar todos los delitos que se comentan en contra de la Madre Tierra. La acción es tanto local como internacional. Y es por eso que los Derechos de la Naturaleza, imbricados cada vez más con los Derechos Humanos, nos conminan a ser parte de una gran minga global que permita impulsar el reencantamiento del mundo².

Notas

¹ Economista ecuatoriano. Profesor e investigador de la FLACSO-Ecuador. Ministro de Energía y Minas, enero-junio 2007. Presidente de la Asamblea Constituyente y asambleísta octubre 2007-julio 2008. Candidato a la Presidencia de la República (2012-13).

² Tal como lo plantea en su libro Morris Berman, cuyo aporte sirve para rectificar la epistemología dominante y también para construir un nuevo paradigma que entienda en la práctica que los seres humanos formamos parte integral de la vida de la Madre Tierra y del Universo.